**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE ANDALUCÍA EMPRENDE -FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, PARALA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO #SMARTDAY MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**Expediente:** 2019/229
**Título:** Organización del encuentro #SMARTDay.
**Localidad:** Sevilla
**Código NUTS del lugar principal de ejecución:** ES61-Andalucía
**Códigos CPV**:
- 79950000-8: Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.
- 60172000-4: Alquiler de autobuses y autocares con conductor.

INDICE DE CONTENIDOS

***1. OBJETO DEL PLIEGO.***

***2. DESCRIPCIÓN DEL ENCUENTRO***

***3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.***

**3.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO SMARTDAY**

3.1.A. MEDIOS MATERIALES Y PERSONAL DE SERVICIO Y ESPECIALIZADO
3.1.B. DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y SERVICIOS BÁSICOS DEL ESPACIO DE CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO #SMARTDay.
3.1.C. ACTUALIZACIÓN DE WEB E INSCRIPCIONES.
3.1.D. DISEÑO, ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS.

**3.2. DESPLAZAMIENTO DE EMPRENDEDORES ASISTENTES Y EMPRESAS.**

***4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS***



Código Seguro de verificación:sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA SILES MORENO | | FECHA | 26/08/2019 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg== | PÁGINA | 1/7 |

sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==

**1. OBJETO DEL PLIEGO.**

El pliego, tiene por objeto la contratación de la prestación de los servicios asociado a la ejecución del Encuentro #SMARTDay, a celebrar el próximo 17 de diciembre de 2019.

**2. DESCRIPCIÓN DEL ENCUENTRO**

Con la celebración de los #SMARTDayse creará un espacio para dar la oportunidad a los futuros emprendedores, empresas, autónomos y entidades a establecer sinergias y crear espacios de colaboración, dar respuesta a las necesidades que demandan, darles la posibilidad de vender su modelo de negocio y ponerles en contacto con potenciales proveedores.

Un Espacio donde los verdaderos protagonistas son los participantes en el encuentro con el objetivo de **compartir conocimientos y experiencias, generar espacios de encuentro entre emprendedores y estimular la creatividad y búsqueda de nuevas oportunidades de negocio**. Será un espacio abierto lleno de contenido y servicios al emprendedor donde se podrá potenciar y favorecer las relaciones entre otros proyectos, instituciones y organismos vinculados al ecosistema emprendedor.

Vamos a ofrecer a los emprendedores en un único encuentro la oportunidad de **generar negocio**, aumentar su volumen de ventas, sus potenciales clientes, partners, proveedores, hacer contactos, financiación, promocionar sus productos, y llevarse una mochila con conocimientos y habilidades con la finalidad de ser más competitivo.

Esta iniciativa es reconocida y apoyada por la Comisión Europea como una actividad de gran interés económico y social por su objetivo de hacer visible e impulsar la iniciativa emprendedora como motor de desarrollo económico, generador de innovación y creador de empleo y de cohesión social.

Se celebrará un único encuentro en jornada de mañana, con un número de asistencia entre 500 y 1.000 personas aproximadamente. La fecha prevista de celebración será el día **17 de diciembre 2019** en Sevilla capital como posible lugar de celebración se propone el edificio Cartuja Center, Box Cartuja o Caixa Forum, o similar, ya que constan de espacios multiusos disponibles para celebrar este encuentro.

El **público objetivo** de esta jornada será **la sociedad andaluza en general**, haciendo especial hincapié en los siguientes:

- Dirigido a todos los **emprendedores/as, autónomos/as, economía social**, que tengan una idea de negocio o que su proyecto empresarial se encuentra en la fase de creación o consolidación.
- A **empresas tractoras, grupos de investigación, entidades del ecosistema emprendedor** que quieran hacer **transformación social.**
- A jóvenes talentos emprendedores que tengan una idea y a través del programa de aceleración emprendedora educativa quieran convertirla en realidad.
- A la Comunidad Inteligente.



Código Seguro de verificación:sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA SILES MORENO | | FECHA | 26/08/2019 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg== | PÁGINA | 2/7 |

sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==

**3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los servicios necesarios para la realización de #SMARTDay, han sido divididos en dos lotes, el primero comprende la organización y coordinación del encuentro SMARTDAY, y el segundo el desplazamiento de emprendedores y empresas participantes.

**3.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO SMARTDAY**

**3.1. A. MEDIOS MATERIALES Y PERSONAL DE SERVICIO Y ESPECIALIZADO**

La empresa adjudicataria se encargará de la coordinación del evento, bajo la dirección de Andalucía Emprende, y será responsable de la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios tanto para la implementación del evento #SMARTDay tanto desde el momento de la adjudicación como para la propia coordinación operativa del evento en mismo día que se celebre.

La empresa proveerá de los siguientes medios materiales y humanos durante la celebración del evento:

**3.1. A.1. Medios materiales.**

- Servicio de café para dar servicio a 1.000 participantes.
- Servicio de aperitivo para la zona de meeting point, para dar servicio a 1.000 participantes.
- Servicio Wifi en las instalaciones de con una velocidad de al menos 300 Mbps.

**3.1. A.2. Personal de servicio.**

- Servicio de Seguridad. Será necesario contratar un servicio de seguridad ajustado a la normativa vigente, a los requerimientos del espacio, y al número de aforo previsto durante toda la jornada.
- Servicios médicos dimensionados al número de asistentes y al perfil de los mismos. Para determinar cuántos dispositivos/medios móviles y qué tipo de soporte deberán tener cada uno, la empresa licitadora deberá contactar con la administración que corresponda al efecto.
- Servicio de recogida de residuos. La empresa licitadora deberá contactar con la administración que corresponda al efecto para acometer este servicio conforme a la normativa vigente.
- Servicio de Limpieza. Se precisará contratación del servicio de limpieza suficiente para mantener en buen estado todas las instalaciones ocupadas durante el desarrollo del evento y a la finalización del mismo. Incluyendo baños y aseos, así como la zona de restauración habilitada.
- Servicio de interpretación de signos para el encuentro.

**3.1. A.3. Personal especializado.**

Desde el momento de la adjudicación del contrato, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de Andalucía Emprende, el siguiente personal especializado para la implementación de #SMARTDay:

- Personal que acometa todas las labores propias de coordinación general del evento, entre otras: elaboración de bases de datos de participantes y asistentes; supervisión general del evento…
- Personal de apoyo necesario (personal técnico, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte audiovisual, etc.), antes, durante, y a la finalización del evento.
- Se precisará también un fotógrafo profesional y un cámara profesional para cubrir el evento.
- Un responsable general que coordine a todo su equipo siguiendo las pautas de Andalucía Emprende.

Para los servicios requeridos en el punto 3.1.A.2. se buscará la paridad entre hombres y mujeres del personal que preste los servicios durante el evento. Adicionalmente, de forma general, se tendrá en



Código Seguro de verificación:sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA SILES MORENO | | FECHA | 26/08/2019 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg== | PÁGINA | 3/7 |

sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==

cuenta el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres la cual incorpora al ordenamiento español dos directivas en materia de igualdad de trato, la 2002/73/CE, de reforma de la Directiva 76/207/CEE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

**3.1. B.DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y SERVICIOS BÁSICOS DEL ESPACIO DE CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO #SMARTDay.**

La **estructura mínima del evento**, sobre la que las empresas licitadoras deberán de presentar propuestas de diseño y construcción, estará compuesta de las siguientes zonas:

**3.1. B.1. Zona ACREDITACIÓN**

La zona de acreditación del evento que se localizará en la entrada principal y servirá como punto de información general para los asistentes al evento, de tal manera que se garantice una atención ordenada y una acreditación fluida de los asistentes, preferiblemente mediante sistema QR. Esta zona estará igualmente habilitada para generar la acreditación de los asistentes de última hora que no hayan realizado el registro previo online.

**3.1. B.2. Zona PHOTOCALL**

Se habilitará una zona de Photocall cerca de la entrada principal, a modo de espacio para entrevistas a empresas y emprendedores que asistan al evento. La trasera de este espacio estará serigrafiada con los logotipos de todos los organizadores y colaboradores que participarán en el evento.

**3.1. B.3. Zona ACELERACION EMPRENDEDORA EDUCATIVA**

En esta Zona se llevará a cabo el TORNEO FINAL, TALENTO EMPRENDEDOR, un programa que busca identificar y seleccionar las mejores ideas innovadoras, promovidas por equipos multidisciplinares de estudiantes de formación profesional, para poder transformarlas, con un asesoramiento cualificado del EquipoEmprende, en proyectos empresariales reales. En este torneo final participarán los 8 proyectos ganadores de la fase provincial del programa de aceleración emprendedora educativa. Será un espacio para aproximadamente 300 personas. La propuesta para este espacio deberá detallar el tipo y número de mobiliario necesario, así como los medios técnicos y audiovisuales que el licitador estime necesarios para la correcta realización de la actividad.

**3.1. B.4. Zona INNOVACCIÓN**

Espacios de Encuentros de Innovación Abierta, donde generaremos retos por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para así lograr oportunidades para una transformación Social. Se plantearán espacios por sectores empresariales en el que podrán participar Grupos de Investigación del ámbito universitario, empresas tractoras, autónomos, pymes, empresas que hacen corporate y entidades del ecosistema emprendedor. Será un espacio para aproximadamente 300 personas. La propuesta para este espacio deberá detallar el tipo y número de mobiliario necesario, así como los medios técnicos y audiovisuales que el licitador estime necesarios para la correcta realización de la actividad.

**3.1. B.5. Zona COMUNIDAD INTELIGENTE**



Código Seguro de verificación:sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA SILES MORENO | | FECHA | 26/08/2019 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg== | PÁGINA | 4/7 |

sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==

Se creará un programa de actividades para propiciar encuentros entre la Comunidad inteligente. Se desarrollará a través de una app la posibilidad de concertar citas y encuentros individuales con empresas y entidades que ayuden a crear sinergias y futuros acuerdos de cooperación empresarial. Se crearán mini encuentros dirigidos a autónomos, empresas de la economía social, emprendedores rurales, espacios de expertos que validen modelos de negocio, tutelaje de empresarios de éxito, espacios para el corporate venturing, …). Será un espacio abierto donde se crearán diferentes miniencuentros. La propuesta para este espacio/actividad deberá detallar el tipo y número de mobiliario necesario, así como los medios técnicos y audiovisuales que el licitador estime necesarios para la correcta realización de la actividad.

**3.1. B.6. Zona MEETING POINT**

Espacio diáfano donde se ofrecerá un Coffe y un aperitivo a los participantes (unas mil personas) y donde se propiciará la oportunidad de que los asistentes al evento profundicen en las colaboraciones que hayan podido establecer a lo largo de la jornada.

Los licitadores tendrán en cuenta las siguientes consideraciones generales para la elaboración de propuestas sobre las diferentes zonas:

1. Andalucía Emprende buscará un espacio gratuito para la celebración de este evento. La empresa licitadora no tendrá que incurrir en ningún coste asociado al alquiler de un espacio para la organización del Encuentro SMARTDay.
2. La empresa adjudicataria correrá a cargo de la habilitación general de todos los espacios, que deberán estar dotados con todos los recursos técnicos, audiovisuales, ambientales, y humanos para el desempeño de las actividades para las que han sido concebidos. Esto es: escenarios, acondicionamiento, mobiliario, moquetas, atriles, iluminación, equipos de sonido, música, panelación para adaptar los diferentes espacios, etc…
3. Cada sala para la celebración del #SmartDay deberán contar con puntos de luz, equipos de sonido y microfónica, proyectores, iluminación, ordenador portátil conectado a monitor, mobiliario con mesas y asientos para personas en cada una de las salas. Las traseras de las mismas deberán incluir una zona de logotipado e imagen corporativa.
4. La adjudicataria se encargará de la distribución espacial de todas las localizaciones y deberá aportar dicho plano de distribución, así como una propuesta de diseño escenográfico de todas las zonas.
5. El diseño y producción de las zonas contempladas en este apartado, debe tener en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental, con el uso siempre que sea posible de materiales naturales (madera, fibra vegetales), de material natural reciclado cuando sea posible y en todo caso biodegradable tras su uso.
6. El uso de logotipos institucionales deberá respetar el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
7. La adjudicataria también se encargará de dotar al evento con la capacidad técnica necesaria para la emisión on-line (retransmisión vía streaming) de lo que acontezca en el encuentro en la web correspondiente.
8. Contratar un seguro de responsabilidad civil para el evento. La empresa puede tener un seguro anual que le cubra todos los eventos que realice dentro de su actividad o bien contratar uno para el evento en concreto. Las coberturas de un seguro de RC deben cubrir: los daños materiales,



Código Seguro de verificación:sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA SILES MORENO | | FECHA | 26/08/2019 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg== | PÁGINA | 5/7 |

sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==

personales o patrimoniales que el asegurado o su personal a cargo causen a terceros, el pago de indemnizaciones por dichos daños o por hechos derivados de su vida privada o profesional, la constitución de fianzas y costas judiciales exigidas al asegurado, protección y defensa jurídica, defensa penal y reclamación de daños.

9. La empresa licitadora deberá generar un sistema de gestión inteligente de medición y evaluación. Una vez inscritos los participantes en la web, el licitador pondrá en marcha una aplicación personalizada e instantánea que nos permita medir el perfil de los participantes y las expectativas que tienen del evento. Una vez finalizado los eventos la empresa licitadora deberá enviar a los participantes un cuestionario de evaluación. Con ello, mediremos el impacto de los eventos además de poder enviar información personalizada a cada uno de los participantes llegando a prestar un servicio de eficiencia y calidad conforme al interés de nuestro público objetivo. Para recoger toda la información antes, durante y después de la celebración de los eventos, el licitador deberá presentar una video memoria e informe final de impacto con los ítems marcados desde la organización de Andalucía Emprende.

10. Todas las zonas descritas en este apartado, deberán cumplir con toda la normativa vigente.

11. Las propuestas de los licitadores que no cubran todos los servicios y requisitos establecidos en este pliego serán descartadas de manera automática.

**3.1. C. ACTUALIZACIÓN DE WEB E INSCRIPCIONES.**

Este servicio contempla los siguientes aspectos:

1. Gestión y actualización del sitio web (incluyendo la adaptación de la nueva imagen), así como de las inscripciones on-line y offline.
2. Inscripción online y generación de código QR.
3. Gestión de accesos mediante tecnología NGC, y control de asistencia.
4. La empresa adjudicataria se encargará de la adaptación de la nueva imagen del evento, la modificación de contenidos, y gestión de la página web correspondiente, incluyendo en la web la posibilidad de la descarga de los contenidos de la misma en formato editable y en formato pdf.

**3.1. D. DISEÑO, ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS.**

La empresa adjudicataria será la encargada del diseño de la imagen del evento, su correspondiente adaptación y producción a los elementos escenográficos y decorativos de todos los espacios descritos en el presente pliego. **La imagen del evento debe adaptarse a la imagen corporativa de Andalucía Emprende. Entre otros, comprenden este apartado los siguientes servicios:**

- Diseño de la imagen general del evento e identidad corporativa.
- Adaptación y producción de las piezas necesarias: Invitaciones, cartelería, photocall, acreditaciones, lanyards, elementos de escenografía, decoración, señalética interior y exterior, señalización, Foam y trofeo de reconocimiento a los ganadores de los Premios del Torneo Talento emprendedor, así como 100 camisetas para el personal de Andalucía Emprende con el lema “facilitamos”.

Los bocetos y diseños aportados por el licitador adjudicatario en su propuesta inicial, podrán ser modificados y/o mejorados a instancias del equipo técnico de Andalucía Emprende.



Código Seguro de verificación:sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA SILES MORENO | | FECHA | 26/08/2019 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg== | PÁGINA | 6/7 |

sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==

**3.2. DESPLAZAMIENTO DE EMPRENDEDORES ASISTENTES Y EMPRESAS.**

La empresa adjudicataria será la encargada de transportar al evento y devolver al lugar de origen a los participantes del evento que así lo requieran. Saldrán dos autobuses desde cada capital de provincia y se acordará una ruta con al menos tres paradas a lo largo de cada trayecto (ida/vuelta) para recoger y dejar a los pasajeros.

**4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

1. Todos los elementos incluidos en la oferta deberán respetar las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, así como las disposiciones de aplicación sobre actividades de información y publicidad de la Comisión Europea.
2. Los distintos materiales producidos, así como los derechos de explotación y reproducción, distribución y utilización en todo o parte para uso interno y externo en cualquier formato, quedarán en propiedad exclusiva de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación.

   La empresa adjudicataria será la única responsable de cualquier posible acción o recurso que puedan ejercer terceros sobre los derechos de imagen, sonido, lemas o cualquier otro elemento de la producción que haya sido utilizado para la creatividad de la campaña.
3. El Área de Cultura y Competencias Emprendedoras de Andalucía Emprende, se reserva el derecho de realizar las sugerencias y/o modificaciones que estime oportuna –sobre cualquiera de los elementos producidos y metodologías aplicadas- para el mejor logro de los objetivos perseguidos.
4. El presente Pliego se considera de mínimos pudiendo la empresa licitadora mejorar lo solicitado en cualquiera de los puntos descritos en el epígrafe servicios a contratar.
5. Tras la finalización del evento, la empresa adjudicataria deberá entregar a la Andalucía Emprende, en un plazo de quince días a partir de la fecha de finalización del evento, una Memoria Explicativa con fotos de los servicios y trabajos realizados, indicando desviaciones o incidencias y recomendaciones. Además, la memoria deberá incluir detalles del número de contactos realizados entre participantes, seguimiento realizado, número y listado total de asistentes y reuniones mantenidas, etc. La presentación de la memoria debe realizarse en formato digital.



Código Seguro de verificación:sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA SILES MORENO | | FECHA | 26/08/2019 |
| ID. FIRMA | nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es | sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg== | PÁGINA | 7/7 |

sJq1NapyAbTABHuXTvuIDg==